



AUTORIZASE PAGO A CGE S.A.

PUBLICO EXENTO N ° 10

IQUIQUE, 09 de Febrero de 2026

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 661 del 2024, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.), el Decreto Exento RA N° 272/32/2023 del 02/05/2023 y Decreto Supremo N° 43 del 20/10/2022, que nombra al infrascrito secretario regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de contar con servicio de electricidad para esta SEREMI MINVU I Región;
- La Boleta Electrónica N° 471698763 de fecha 26/01/2026, correspondiente al periodo 23/12/2025 al 22/01/2026 por un monto total de \$ 1.575.800.- (Un millón quinientos setenta y cinco mil ochocientos pesos) IVA. INCLUIDO, a favor de la empresa COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD CGE S.A.;
- La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta SEREMI año 2026 para la adquisición de los productos antes referidos;
- La Resolución N° 36 de 2024, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;

RESOLUCIÓN:

- AUTORIZASE pago a la COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A., por la suma de \$ 1.575.800.- (Un millón quinientos setenta y cinco mil ochocientos pesos) IVA. INCLUIDO, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta SEREMI, según lo señalado en considerando b).
- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 Ítem 05 Asignación 001 "Electricidad", del presupuesto vigente de esta SEREMI año 2026.-

Refrendación		Fecha		30/1/2026	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
11	SEREMI (99)	SEREMI I	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	001 (Electricidad)

Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Godeliver Miguelina Del Carmen Arriagada González, SERIALNUMBER=13333103-4, G=Godeliver Miguelina Del Carmen, SN=Arriagada González, T=Jefe Desarrollo Urbano, OU=Seremi I, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **10**

Timbre: **f5rrapoowo**